



## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS**

*ANUNCIO de 8 de abril de 2025 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial 002 del Sector de suelo urbanizable industrial SI-1 Unidades de Actuación UA6 y UA7. (2025080673)*

Se pone en conocimiento del público en general que la Corporación en Pleno, en su sesión de fecha 13 de febrero de 2025, aprobó definitivamente el Plan Parcial 002 del Sector de suelo urbanizable industrial SI-1 Unidades de Actuación UA6 y UA7, promovido por esta Administración.

Anuncio que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura -LOTUS-, entrando en vigor a los 15 días desde la presente publicación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-.

Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.b) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Fuente de Cantos, 8 de abril de 2025. La Alcaldesa, CARMEN PAGADOR LÓPEZ.